



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales

Solicitudes presentadas al amparo de la Ley Núm. 141-2019, conocida como la Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública: <i>Febrero 2022</i>		
Número	Información solicitada	Estatus
Ley141-2022-0202	Información sobre el trámite para acudir a las Regiones Judiciales con el propósito de levantar cierta información que requiere como parte de una investigación jurídica	Atendida.
Ley141-2022-1402	Información relacionada a aspectos técnicos de la reválida.	Atendida.
Total:		2

Nota: La Ley Núm. 141-2019 no limita la opción de los ciudadanos y la prensa para solicitar información a otros funcionarios de la dependencia, o mediante otros medios. Por tanto, este informe no incluye aquellas otras solicitudes de información que pueden haber sido atendidas fuera del contexto de la referida ley.